

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 019-2024
29 DE NOVIEMBRE DEL 2024**

En la ciudad de Guaranda a los veinte y nueve días del mes de noviembre del dos mil veinte y cuatro, siendo las diez horas, se instala el pleno del Consejo Universitario de manera presencial e híbrida en sesión extraordinaria décima novena, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco Mendoza, Vicerrectora Académica; Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte, Representante de los Profesores; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dr. Vladimir Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Dr. José Luis Altuna, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dra. Silvana López, Decana Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Alejandra Chica, Representante Estudiantil; Srta. Carolina Moncayo Yáñez, Representante Estudiantil; Abg. Ángel Sisalema, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Ing. Álvaro Solís, Director de Talento Humano.

Ausentes: Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, reunión de trabajo; Ing. Mario Escobar Gortaire, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, permiso; Ing. Vinicio Montalvo Silva; Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, permiso; Dr. Oswaldo López Bravo, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano, permiso médico; Srta. Ma. Gabriela Obando, Representante estudiantil; Sr. Geovanny Aguaguña Moyón, Representante de los Empleados y Trabajadores, permiso; Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel; Econ. René Villacrés, Representante de la Asociación de Profesores.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado para dar inicio a la sesión, y procede a dar lectura a la convocatoria y al orden del día.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria 018-2024 de fecha noviembre 15 de 2024.
2. Análisis y Resolución de la Reforma al Calendario Académico PAO II, 2024, Septiembre – Diciembre 2024.
3. Análisis y Resolución del Calendario Académico PAO I, 2025, Enero – Mayo 2025.
4. Análisis y Resolución del Informe Técnico Legal Nro. 003-UEB-2024, Referente a la Planificación del Concurso de Méritos y Oposición del Puesto: Analista de Transporte I perteneciente a la Dirección de Servicios Institucionales de la Universidad Estatal de Bolívar.



5. Análisis y Resolución del Informe Técnico de Talento Humano Nro. 411-DTH-2024, previo al otorgamiento de la Licencia con Remuneración a favor del Dr. Bruno Wilfrido Soria de Mesa, Profesor Titular de la UEB, para que asista a su estancia Doctoral “En Análisis de Problemas Sociales” en la Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED de España del 9 al 20 de diciembre de 2024.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria 018-2024 de fecha noviembre 15 de 2024.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros la metodología que realizamos para la aprobación de actas, si existe sugerencias u observaciones en las mismas se las puede realizar en este momento o a su vez remitir al correo electrónico de secretaria general, por lo que está a consideración las actas para la aprobación. Al no existir sugerencias compañeros.

MOCIÓN por la aprobación del Acta emitida por la Dra. Silvia Pacheco, secundada por todos los señores Miembros de Consejo presentes en la sesión, a excepción del voto salvado del Ing. Ramiro Jaramillo, el Acta se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 019 – 2024 – 088

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (018), DE NOVIEMBRE 15 DEL 2024”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución de la Reforma al Calendario Académico PAO II, 2024, Septiembre – Diciembre 2024.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dra. Silvia Pacheco con la explicación correspondiente.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros uno de los análisis para hacer la reforma en el periodo académico que estamos pasando es justamente porque nos dimos cuenta que en este próximo año nos quedaría de vacaciones a los profesores una semana menos, en ese sentido se hizo el análisis para que coincida las vacaciones en agosto, esto no significa que haya afectación ni presupuestaria ni de ninguna otra naturaleza, más vale es para terminar en buen sentido y acogernos a los días que nos corresponde, sin embargo esto es justamente una fecha que se modifica al calendario, además la optimización de recursos de Talento Humano puesto que los compañeros de contrato terminan su contrato el 27 de diciembre y al quererlos tener más tiempo ocasionaría un inconveniente por tal razón es preferible que se termine ahí y con eso nosotros también culminaríamos en esa misma semana los profesores de nombramiento, esto lo hacemos por



necesidad institucional para ajustar las fechas de inicio y finalización del semestre para el año 2025, en este contexto lo que se está actualizando son las vacaciones para que se tomen del 30 de diciembre al 12 de enero del 2025, esto es lo que se está modificando.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros esto obedece a las directrices emitidas por el Ministerio de Finanzas que han obligado a realizar modificaciones, en este tema también nos ha tocado a las Universidades para la optimización del recurso económico, en función de ello es para no poder irrumpir las actividades, recordarán que en este año prácticamente hemos tenido tres ciclos académicos, y para el año 2025 se prevé tener la regularidad ya que como se conoce el recurso económico que tenemos es prorrogado y tenemos que aprovechar este recurso como lo explicó la Dra. Silvia en lo que corresponde a nuestros profesores ocasionales, a consideración.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros en Comisión Académica se analizó muy pormenorizado todo el contexto del calendario académico, especialmente la culminación del periodo que está para el 27 de diciembre, en esta consideración se ha aprobado para que el receso académico sea desde el 30 de diciembre de 2024 hasta el 12 de enero del 2025, la finalidad es cumplir con los plazos establecidos en lo académico, con ese análisis y al interior de la Comisión Académica se aprobó y lanzo a moción para que en este Consejo se apruebe este pedido.

DRA. SILVANA LÓPEZ, tengo una pregunta que igual hice en la Comisión Académica que tan legal es cambiar faltando 15 días la culminación del calendario académico y también tengo entendido que el calendario académico fue aprobado previo al ciclo académico y si de pronto nosotros cometimos algún error o alguna situación específica en la siguiente sesión de ser aprobado debíamos haber hecho el cambio y en este caso deberíamos dar nulidad a esa resolución de esa fecha.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros lo que estamos es finalizando el periodo académico modificando el receso académico, por lo tanto, no se está modificando ninguna erupción de la terminación del ciclo académico, terminando con normalidad el ciclo, tomando en consideración el presupuesto prorrogado para el 2025 al ser un año electoral. Las directrices emanadas por el Ministerio de Finanzas han permitido realizar esta reforma al receso académico.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno secunda Dr. Vladimir Rivera.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, a favor;
Dr. Carlos Ribadeneira, ausente;
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Dr. Francisco Moreno, proponente;
Dra. Silvana López, abstención;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Dr. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Mario Escobar, ausente por permiso;
Ing. Vinicio Montalvo, ausente por permiso;
Ing. Manuel Monar, a favor;



Dr. Marco Chávez, a favor;

Dr. Oswaldo López, permiso médico;

Ing. Ramiro Jaramillo, respeto a este tema usted mencionaba algo que supongo van a seguir en el debate a nivel de las Universidades por lo que se ha hablado desde hace mucho tiempo de la situación de que en el año debería haber básicamente los dos ciclos académicos plenamente establecidos y digo que esto va a seguir en debate porque lamentablemente o favorablemente depende desde el punto de vista las Universidades cada una tiene su propia realidad y su propia planificación, yo me ponía a pensar por ejemplo en el caso de la Universidad Central inclusive de Facultad a Facultad existe diferencias abismales en el número de semanas, entonces yo no se si esto realmente vaya a aterrizar en que se cumpla a nivel de todas las universidades de la Educación Superior, de todas manera el motivo de la reforma planteada indudablemente tiene una lógica, se lo ha expuesto, sin embargo de eso recordando aquella sesión en la que se aprobó esta planificación del ciclo académico que estamos por terminar en ese análisis que se ha hecho en el debate pues yo me había opuesto en la aprobación de esa planificación, básicamente por algunos desfases que había al final del ciclo académico que dije que la única forma de saber lo que va a pasar es justamente cuando termine, porque había unos cruces ahí en los exámenes de recuperación, la subida de notas y una serie de cosas, entonces en esa medida y la haberme opuesto a ese calendario académico por lo apretado que estaba para cumplir las actividades indudablemente en función de esta reforma no tendría lógica que esté a favor, más allá de las consideraciones que se ha expuesto, por lo tanto mi voto es en contra.

Srta. Ma. Gabriela Obando, permiso;

Srta. Alejandra Chica, a favor;

Srta. Carolina Moncayo, a favor;

Sr. Geovanny Aguaguiña, ausente, permiso;

Dr. Arturo Rojas, a favor, de igual manera una ligera intervención por lo expresado por Ramiro, recordemos que la Universidad Central empezó en el ciclo por todo el problema que tuvo y eso ha retrasado y ha perjudicado a los estudiantes, porque tuvieron casi más de seis meses de receso la Universidad Central, eso también se ha tratado en la Asamblea de Educación Superior, cuando se dio esta conversación ha sido preocupación de la Universidad Central, porque los presupuestos se cierran del 1 de enero al 31 de diciembre y cuando hay irrupción como hemos tenido nosotros también que dejemos la otra parte al siguiente se vuelve un problema por el presupuesto, por eso es que en armonía y teniendo en cuenta que no estamos iguales y por las mismas consideraciones que manifiesta Ramiro lo que vamos a tratar en el sistema es que podamos equilibrar, en el caso de nuestra Universidad hemos hecho algunos ajustes y con la razón que Ramiro da en ese sentido realmente nos ha permitido tener una mejor fluidez en el sentido del año económico por lo que nos facilita poder cumplir y no dejar comprometidos recursos de este año para el otro, en ese sentido fue el análisis y con las directrices emitidos por el Ministerio de Finanzas de lo que se hizo, por lo tanto Ramiro su criterio es un aporte y quizá en algún momento las Universidades puedan homologarse en tiempo.

Ponderación de la votación 9.83

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 019 – 2024 – 089

CONSEJO UNIVERSITARIO



RESUELVE: “APROBAR LA REFORMA AL CALENDARIO ACADÉMICO PAO II, 2024, SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2024, EN EL RECESO ACADÉMICO INSTITUCIONAL DEL 30 DE DICIEMBRE, 2024 – AL 12 DE ENERO, 2025”

Por secretaría se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución del Calendario Académico PAO I, 2025, Enero – Mayo 2025.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dra. Silvia Pacheco con la explicación correspondiente.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros el nuevo periodo académico esta para iniciar de enero a mayo 2025, en donde desde las Facultades están trabajando en la planificación de actividades lo que corresponde a lo que es distributivo, horarios, estudios d homologación entre otros, en sus correos se les envió el calendario académico si existe alguna novedad en cada uno de los ítems se podría ir resolviendo. Las matrículas ordinarias en línea en las Facultades del 20 al 24 de enero de 2025; Matrículas ordinarias en línea del Departamento de Idiomas el 23 y 24 de enero; matrículas extraordinarias en línea del 27 al 31 de enero; matrículas especiales en línea del 3 al 5 de febrero. El Inicio de las actividades académicas del 27 de enero al 23 de mayo de 2025, en el caso de que alumnos desean retirar una asignatura, curso o su equivalente del 27 de enero al 28 de febrero. El calendario académico fue trabajado en coordinación con las Facultades y Comisión Académica, si existe alguna observación compañeros, hasta aquí señor Rector.

DR. ARTURO ROJAS, en función de la explicación por la Dra. Silvia, esta planificación se ha mejorado dando amplitud de tiempo, la contratación de los docentes que tenemos que hacer es un rubro que tenemos que tenerlo para que no exista desfases como el ciclo anterior.

ING. RAMIRO JARAMILLO, efectivamente observando la nueva propuesta si existe de alguna manera mayor flexibilización en lo que tiene que ver a la situación entre la finalización del parcial, las notas, al final quizá todavía hay un pequeño ajuste que podría hacerse, de todas maneras me nace una inquietud Rector y de alguna manera me pongo a pensar en esto, nosotros al tener 16 o 17 semanas con la otra que se pone a efectos subir notas, de acuerdo a esto si no mal entiendo entraríamos a un receso vacacional porque termina el 23 de mayo, a partir del 26 de mayo habría receso académico con las implicaciones que esto existen lo cual significaría que el nuevo ciclo académico vendría el mes de junio no se exactamente la fecha, si de junio hacemos cuentas hacia la finalización del ciclo estaríamos hablando de octubre si no me equivoco. Mi pregunta puntual sería vamos a tener ahí dos meses prácticamente noviembre y diciembre, cuando estamos tratando de ajustar el ciclo académico dos por año, entonces la pregunta puntual es que si es que es como estoy manifestando entre los meses de octubre, noviembre y diciembre entonces cuál sería el accionar de los Docentes en cuanto tiene que ver el tema laboral, porque salvo que el receso entre la culminación y el nuevo ciclo sea mayor, esa es mi inquietud.

DRA. SILVIA PACHECO, justamente estimado Ramiro no habíamos considerado las vacaciones porque así mismo surge la inquietud que hacemos luego verdad y lo que se pretende hacer es que en el mes de agosto se pueda tener las vacaciones en relación de las escuelas y



colegios porque hay profesores que todavía se tiene hijos pequeños, entonces no habíamos propuesto ahora las vacaciones porque se estaba pensando que se puede hacer un periodo extraordinario que se puede ir trabajando con profesores de nombramiento, porque surgió la necesidad de algunas Facultades que necesitaban ajustar algunas asignaturas, por ese motivo se pensó en un extraordinario, pero aún no lo hemos decidido porque hay que conversar al interior con las Facultades, hay que revisar esa planificación, por eso es que en este momento no decimos en que fase va a ser el periodo de vacaciones, si es así las clases estamos terminando tenemos junio y julio dos meses y un poquito más y talvez quitarle una dos semanas de agosto para hacer uso del periodo extraordinario sin tener afectación y en agosto acogernos a las vacaciones y en septiembre iniciar el nuevo ciclo académico, esa es la idea, pero como solo estamos planificando el POA I del 2025 no hemos indicado el periodo de vacaciones porque debemos ajustarnos a las necesidades de las Facultades. Esta sería la respuesta estimado Ramiro en cuanto a la inquietud.

DR. ARTURO ROJAS, en el Reglamento de Régimen Académico establece que deben existir periodos ordinarios como periodos extraordinarios y en esa situación porque hemos visto que hay estudiantes que están relegados en algunos procesos y no solo en alguna Facultad sino en algunas Facultades, lo que hace este periodo extraordinario es precisamente poder sintonizar e igualar a quienes se encuentran en estas situaciones, por ello es que es muy importante en un análisis que tengamos que realizarlo ya con el diagnóstico más certero de las Facultades podríamos determinar el periodo extraordinario y de ahí tendríamos consecuentemente el calendario corriente y en eso no tendríamos afectación.

Por secretaria se da lectura al artículo 114 del Reglamento de Régimen Académico, periodo extraordinario....

SRTA. CAROLINA MONCAYO, no se si yo mal entendí, este año que terminamos son tres periodos, el que viene serían solo dos o tres....Sr. Rector serían tres con el extraordinario...ha ya eso es lo que no entiendo si en el caso como quedaría junio, julio y agosto son tres meses quedarían libres para el extraordinario solo para quienes no entiendo..

DR. ARTURO ROJAS, la inquietud que tiene Carolina es que en este ciclo 2025 en base también a lo que manifestaba Ramiro vamos a tener los dos periodos académicos ordinarios, la isma normativa nos facilita para que podamos equilibrar y poder tener el equiparamiento de los estudiantes que se van quedando relegados y que eso significa alargarles más tiempo y es por eso es que crea la normativa del periodo extraordinario, y ahí en ese espacio queda el extraordinario... Srta. Carolina tendríamos tres meses de vacaciones verdad... No por eso es que se dice que tenemos que hacer el diagnóstico con las Facultades para el extraordinario.

DR. FRANCISCO MORENO, entiendo la preocupación de Carolina, porque los periodos extraordinarios son para tratar de igualar a los estudiantes que están rezagados en diferentes procesos académicos, ahora que pasa de lo que yo le entiendo con estudiantes regulares que no tienen ningún problema, se van a quedar un largo tiempo de vacaciones, esta es la preocupación, entonces que es lo que sucede los periodos extraordinarios son específicamente para igualar el proceso, pero obstante el periodo regular se tiene que planificar y no es una idea descabellada, otras universidades lo han hecho y que es lo que sucede llega el mes de agosto y hay un receso adelantado de lo que es las vacaciones que puede ser de una emana o de los quince días, lo



importante es que se hace una suspensión de las actividades regulares porque el personal docente, sus familiares sus hijos salen de vacaciones y por lo menos queremos unos días de relax y se lo puede hacer esa es la autonomía que tenemos y se lo puede hacer.

ING. MANUEL MONAR, primero felicitar por la elaboración de la planificación es un trabajo arduo y rompe cabezas en días, aquí tengo una observación, si bien es cierto que la evaluación parcial I y socialización de notas está desde el 17 al 23 tomando fines de semana, el registro de calificaciones en la plataforma está para el 18 un día después de que recién se toma las evaluaciones, generalmente suele pasar le digo porque los docentes hacemos la evaluación y a la siguiente semana estamos pasando y registrando notas y es por ello que siempre tenemos pedidos de los Docentes incluyéndome que se alargue el registro de calificaciones, porque está un día después solo de haber tomado evaluaciones, pero para mi sugerencia se debe dejar la semana de evaluaciones solo para evaluaciones, el registro de notas debe ser la semana siguiente, porque los Docentes no alcanzamos a calificar, a socializar, a registrar las notas y siempre nos queda corto el tiempo, esa es mi observación, nada más...

DR. ARTURO ROJAS, lo que estamos viendo en las fechas es para que el sistema se abra, nos ponemos en un caso similar, si es que se toma en la misma semana del examen y si da tiempo en esa semana de calificar el sistema queda abierto, y si está abierto se puede subir la nota.

DRA. SILVIA PACHECO, para dar contestación a Manuelito en el parcial anterior había profesores que tomaron las evaluaciones el lunes y les tocaba con los mismos alumnos el miércoles y no podían subir las calificaciones porque lo habíamos cronometrado que a la siguiente semana suban las calificaciones, con esa dificultad que los docentes solicitaban que abran el sistema para registrar calificaciones, ahora hemos dejado abierto el sistema para registro de calificaciones en el segundo día del examen.

ING. MANUEL MONAR, como le digo a veces hay que hablar desde el caso práctico desde uno, he visto compañeros les pasa que en la semana tienen su examen en la plataforma y enseguida quien subir, correcto esas es una opción, pero en el caso de 200 exámenes de calificar quisiera tener esa dicha de subir a la plataforma la nota.

DR. MARCO CHÁVEZ, si bien es cierto la semana de evaluaciones se lo toma en una semana tanto del primero como del segundo parcial, en este calendario la recuperación solamente se realiza en tres días, cuando siempre en mi Carrera de Derecho hay una semana para tomar recuperación, por ejemplo un día una asignatura, en otro día otra asignatura y así las cinco asignaturas que se compone, es decir reducimos a tres días la toma de evaluaciones de recuperación, porque lo digo esto, porque en numeral 17 de este calendario dice: recuperación, socialización, registro de calificaciones en el sistema SIANET del 21 al 25 de mayo y revisando el calendario del 2025, es miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo, fin de semana, esa es mi apreciación personal y duda que tengo, gracias.

DRA. SILVIA PACHECO, en este sentido Marco no es que solo es para Carreras presenciales, recordemos que tenemos Carreras híbridas, donde las clases de estos estudiantes son jueves, viernes y sábado, es por aquello que se alargó hasta el domingo por la modalidad que tenemos en las otras carreras.



ING. RAMIRO JARAMILLO, en función de las inquietudes que han mencionado justamente yo hice a observación hace un momento, cuando decía que si bien en el primer parcial se nota una mayor flexibilidad, pero para el segundo parcial es mucho más apretado, y esa ahí donde se requiere más tiempo, porque prácticamente el futuro del estudiante en cuanto tiene que ver en la aprobación de una asignatura y como dice el Ingeniero Monar el tema de las evaluaciones depende justamente del tipo de asignaturas, en todo caso quisiera hacer algunos planteamientos para que esto sea la oportunidad para que realmente podamos hacer una mejora significativa a esta propuesta, mi planteamiento sería por ejemplo de que nosotros trabajemos el ciclo académico con 18 semanas, el hacerlo con 18 semanas significa justamente que los plazos se cumplan a cabalidad para la toma de exámenes, para la socialización y la suba de notas, esto al menos tomando en cuenta los dos ciclos académicos en el año creo que no habría inconveniente alguno desde mi criterio muy personal, de todas maneras quedará obviamente a cada uno de los Miembros la posibilidad de hacer o no este ajuste, de todas maneras en función de lo que está planteado, yo sugeriría Doctora Pacheco que por ejemplo en la parte donde dice evaluación parcial I y socialización de notas ahí debería creo yo mantenerse solamente evaluaciones y en la semana siguiente donde dice registro de calificaciones ahí debería incrementarse socialización y registro de notas, porque cuando se toma exámenes jueves y viernes socializar notas es imposible en esos días y básicamente hay que tomar en cuenta de que se está tomando en cuenta también el trabajo de sábado y domingo casi con normalidad, es decir no se está tomando en cuenta que son días de descanso, por eso digo yo que no creo que haya una afectación mayor si incrementamos esa semana para que en la parte final sobre todo del ciclo exista una verdadera socialización, suba de notas más la recuperación que se toman en esa parte. Para terminar Rector porque son dos temas los que quiero aprovechar indudablemente la planificación de cada Facultad es distinta la planificación obedece a varios factores, pero yo propondría como una posibilidad que pueda ser tomada en cuenta que a la finalización del ciclo en este caso el 23 de mayo porqué no pensar en una posibilidad que las inmediatas semanas a la culminación del ciclo sean semanas por ejemplo para cuadrar defensas de tesis, por ejemplo, porque a la final las defensas de tesis también irrumpen una actividad normal de las clases, esa podría ser una opción, lo otro Dra. Silvia bueno cada quién aquí tiene su diversa y diferente realidad como tener hijos en la escuela y en el colegio y en realidad si era un problema esto de no cuadrar las vacaciones hasta la fecha todavía de alguna manera se reciben reclamos de los hijos cuando dicen que nunca estamos para las vacaciones, yo sugeriría también en esta parte Doctora Silvia que no se piense exactamente para el mes de agosto, porque ay que recordar en el tema académico cada vez entran a clases más temprano y los cursos regulares o los años lectivos de las escuelas y los colegios terminan mucho antes en el mes de julio prácticamente ya salen, entonces debería pensarse posiblemente en la segunda quincena de julio las vacaciones, porque digo esto, para que también en el mes de agosto podamos arrancar el segundo ciclo y no se quede hasta diciembre como esta pasando en este momento, no deberíamos empezar en septiembre el segundo ciclo sino en el mes de agosto quizá en la segunda, máxima en la tercera o cuarta semana de agosto máxima, estos ajustes permitirían creo yo mejorar cada parcial y obviamente también resolver algo que es una queja permanente cada parcial cada ciclo con respecto a la suba de notas y las otras cosas, estos planteamientos dejen en consideración señor Rector y compañeros.

DR. ARTURO ROJAS, gracias Ramiro todos los aportes que usted hace es para viabilizar mejoras, pero me topo con un inconveniente en ese aporte es el presupuesto, por eso hoy estamos considerando las 17 semanas, pero si incrementamos una más implica que esa semana tendríamos




que tener presupuesto para contratar ocasionales, pero obedece a una planificación de recursos para nuestros compañeros ocasionales, ahí es el problema Ramiro, no sería ningún inconveniente para los que estamos aquí, de que si tuviésemos los recursos adecuados para la contratación se haría de 18 semanas porque estaríamos liberados de tiempo. Pero justifico porque no se puede alargar a las 18 semanas, es netamente presupuestario, al tener presupuesto prorrogado.

ING. RAMIRO JARAMILLO, solamente algo que me parece oportuno los periodos extraordinarios obviamente muchas de las veces van a ser necesarios, de hecho yo trabajé en uno hace no mucho tiempo, yo lo que quisiera solamente recomendar si es que la Ley nos permite es de que ese curso extraordinario no se convierta en una instancia en que de manera hasta cierto punto audaz estudiantes esperan eso para que manera rápida y fácil, entonces yo sugeriría de que ese curso extraordinario de ser posible sea inclusive un poquito más amplia porque hablar de dos semanas exagerando cuatro no sé pero es bastante complicado abordar en mucha asignaturas, abordar en muy poco tiempo en temas extensos. En todo caso se piensa en el inicio del nuevo ciclo a mediados o finales del mes de agosto para poder terminar de manera mucho más tranquila en el mes de diciembre.

DR. ARTURO ROJAS, si Ramiro estamos en esa misma comprensión y las reflexiones son muy valederas, el Reglamento de Régimen Académico dice mínimo cuatro semanas, entonces, en fusión de nuestra autonomía y nuestra responsabilidad había manifestado que podrían ser ocho semanas dependiendo de la naturaleza de como lo miremos objetivamente aquello, pero reglamentariamente si se puede hacer, muy bien las recomendaciones Ramiro para tomar en cuenta para esa planificación, en consideración compañeros.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. José Luis Altuna secunda Dr. Ángel Naranjo, Dra. Silvana López, Dr. Vladimir Rivera, Dr. Francisco Moreno y Dra. Silvia Pacheco.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, apoya la moción;
Dr. Carlos Ribadeneira, ausente;
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;
Dra. Silvana López, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Dr. José Luis Altuna, proponente;
Ing. Mario Escobar, ausente por permiso;
Ing. Vinicio Montalvo, ausente por permiso;
Ing. Manuel Monar, partiendo del principio administrativo las planificaciones no son rígidas sino son elásticas de acuerdo a las necesidades, por ende apoyo a favor para que se viabilice esta planificación se siga con los lineamientos y actividades aplicar para que se ejecute la planificación, apoyo la moción;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Dr. Oswaldo López, permiso médico;
Ing. Ramiro Jaramillo, aspirando que se tomen en cuenta las sugerencias que se han planteado a favor;



Srta. Ma. Gabriela Obando, permiso;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Srta. Carolina Moncayo, a favor con las recomendaciones realizadas;
Sr. Geovanny Aguaguiña, ausente, permiso;
Dr. Arturo Rojas, a favor,

Ponderación de la votación 11.58

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 019 – 2024 – 090

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO PAO I, 2025, ENERO – MAYO 2025”

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe Técnico Legal Nro. 003-UEB-2024, Referente a la Planificación del Concurso de Méritos y Oposición del Puesto: Analista de Transporte I perteneciente a la Dirección de Servicios Institucionales de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís, dar la explicación respectiva.

ING. ÁLVARO SOLÍS, autoridades, cumpliendo con el cronograma de procesos establecidos previo a realizar el Concurso de Mérito y Oposición para el puesto de Analista de Transporte I se realizó el proceso correspondiente lo que manifiesta conforme la Norma, 1. Se ha declarado puesto Único el puesto de Analista de Transporte I, tomando en cuenta el proceso de jubilación del compañero Galo Larrea, el mismo que se jubiló considerando que cumplió los requisitos establecidos de la Ley para este beneficio, por esta razón se realizó el proceso correspondiente para que en Consejo Universitario se realice la aprobación del informe previo a declarar puesto Único, de igual manera se solicitó la planificación de Talento Humano la misma que fue aprobada con Resolución de Consejo Universitario, una cumplido con estos dos procesos y requisitos previos procedemos con la planificación del concurso de mérito y oposición, mediante la cual e Ministerio de Trabajo emite la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, considerando que se ha cumplido todos los requisitos establecidos en el artículo 12 de la información previo Concurso como son: Contar con la certificación presupuestaria, contar con el manual de puestos actualizado, contar con el puesto que no se encuentra en litigio y que se encuentre realmente vacante y contar con la designación del administrador del concurso, así como también los demás documentos de respaldo se procede a realizar el presente Informe Técnico a fin de que se apruebe la planificación del concurso de analista de transporte I que se encuentra actualmente vacante y con la partida individual 252 con una remuneración de 1212 más beneficios de ley que corresponde a un SP5, es necesario señalar a fin de que podamos incorporar ya a la persona y que la misma sea registrada en el mes de diciembre y que la misma conste en el



presupuesto como lo hemos venido realizando con otros puestos, es por esta razón que de acuerdo a la Normativa señalada es Dirección de Talento Humano emite el correspondiente Informe Técnico a fin de que se pueda autorizar la planificación del concurso, una vez aprobada la planificación se procederá a registrar toda la información en el Ministerio para que sea planificado en la plataforma tecnológica del Ministerio de Trabajo y se establezca las fechas determinadas conjuntamente con el administrador del concurso.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros luego de la explicación realizada por el Director de Talento Humano, y en cumplimiento a la normativa correspondiente a consideración el presente Informe.

DR. ARTURO ROJAS, creo importantísimo poder contar este recurso y de manera urgente se haga los trámites pertinentes en las instancias respectivas para que se proceda a llenar esta vacante, lanzo a moción el punto señor Rector.

ING. RAMIRO JARAMILLO, dos cosas nada más al respecto, la primera comparto plenamente lo que se ha mencionado por parte de Francisco Moreno en el sentido que en las circunstancias que vivimos hoy más que nunca sería inaudito perder partidas, por otro lado ya prácticamente alguna inquietud que tenía de alguna manera ya lo había despejado el señor Director de Talento porque justamente quería saber de la aprobación del día de hoy el tiempo estimado del concurso y cuando se estaría concretando, esa era mi pregunta.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno secunda el Dr. Vladimir Rivera.

Por secretaria se procede a tomar la votación

Dra. Silvia Pacheco, a favor;
 Dr. Carlos Ribadeneira, ausente;
 Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
 Dr. Francisco Moreno, proponente;
 Dra. Silvana López, a favor;
 Dr. Ángel Naranjo, a favor;
 Dr. José Luis Altuna, a favor;
 Ing. Mario Escobar, ausente por permiso;
 Ing. Vinicio Montalvo, ausente por permiso;
 Ing. Manuel Monar, recogiendo las palabras de los compañeros que me antecedieron la palabra sería inaudito que en estas circunstancias que la Universidad se de el lujo de perder puestos de trabajo, así que por ello a favor del Informe para la Planificación del Concurso de Méritos y Oposición y ojalá se de pronto este proceso y se pueda llenar la vacante, a favor;
 Dr. Marco Chávez, a favor;
 Dr. Oswaldo López, permiso médico;
 Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;
 Srta. Ma. Gabriela Obando, permiso;
 Srta. Alejandra Chica, a favor;
 Srta. Carolina Moncayo, a favor;
 Sr. Geovanny Aguaguiña, ausente, permiso;
 Dr. Arturo Rojas, a favor,




Ponderación de la votación 11.58

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 019 – 2024 – 091

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “ACOGER Y APROBAR EL INFORME TÉCNICO LEGAL NRO. 003-UEB-2024; Y, SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DEL PUESTO: ANALISTA DE TRANSPORTE I PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe Técnico de Talento Humano Nro. 411-DTH-2024, previo al otorgamiento de la Licencia con Remuneración a favor del Dr. Bruno Wilfrido Soria de Mesa, Profesor Titular de la UEB, para que asista a su estancia Doctoral “En Análisis de Problemas Sociales” en la Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED de España del 9 al 20 de diciembre de 2024.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís, la explicación respectiva.

ING. ÁLVARO SOLÍS, autoridades cumpliendo conforme la normativa establecida el presente informe técnico se hace en base al requerimiento presentado por el Docente Bruno Wilfrido Soria Meza, en el que solicita la licencia con remuneración para asistir en estancia doctoral en “Análisis de Problemas Sociales” en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de España del 9 al 20 de diciembre de 2024, este documento se encuentra fundamentado en la normativa para el efecto, el informe cuenta con toda la documentación referente a los requisitos establecidos para hacer uso de la licencia, es por ello que la Dirección de Talento Humano elabora el Informe Técnico favorable para la licencia con remuneración mencionada.

DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros una vez que hemos escuchado detenidamente el informe emitido por Talento Humano, podemos darnos cuenta que el Dr. Bruno Soria cumple con todos los requisitos y al ser un derecho que tiene el docente universitario, en esta consideración solicito la aprobación del informe.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Ángel Naranjo, segunda Dr. Vladimir Rivera y demás señores Miembros de Consejo presentes en la sesión, se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 019 – 2024 – 092

CONSEJO UNIVERSITARIO



RESUELVE: POR UNANIMIDAD: “ACOGER Y APROBAR EL INFORME DE TALENTO HUMANO NRO. 411-DTH-2024 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024, PREVIO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN EN FAVOR DEL DR. BRUNO WILFRIDO SORIA DE MESA, PROFESOR TITULAR DE LA UEB, PARA QUE ASISTA A SU ESTANCIA DOCTORAL EN “ANÁLISIS DE PROBLEMAS SOCIALES” EN LA UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA UNED DE ESPAÑA, DEL 9 Y 20 DE DICIEMBRE DE 2024”;

PRIMERA: AUTORIZAR LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN A FAVOR DEL DOCENTE DR. BRUNO WILFRIDO SORIA DE MESA, DEL 9 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA QUE ASISTA A SU ESTANCIA DOCTORAL “ANÁLISIS DE PROBLEMAS SOCIALES” EN LA UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA UNED DE ESPAÑA, DEL 9 Y 20 DE DICIEMBRE DE 2024”;

SEGUNDA: DISPONER A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN Y REGISTRO DE LA RESPECTIVA ACCIÓN DE PERSONAL DE LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN;

CUARTA. – “SE DISPONE A LA PROCURADURÍA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO DE DEVENGAMIENTO”;

QUINTA: “EL DR. BRUNO WILFRIDO SORIA DE MESA, DOCENTE UNIVERSITARIO, A SU REGRESO DE LA MENCIONADA LICENCIA CON REMUNERACIÓN PRESENTE EL RESPECTIVO INFORME”;

Por secretaria da a conocer que concluye con el orden del día de la convocatoria.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros quiero agradecer la presencia de ustedes ha sido muy importante por la participación y el apoyo brindado en el desarrollo de esta sesión.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las once horas con treinta minutos, para certificar lo actuado firman:

DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR



ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

